



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUN 2011

RES. H. N° 621-11

Exptes. N° 20.542/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno Ricardo Raúl Cuellar, de la Carrera de Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal, solicita expedición de Diploma de Licenciatura en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Control Curricular realiza observaciones en el sentido de corregir en la Res. H. N° 1191-02, por la cual se convalida la Resolución N° 150-SRT-2002, la carrera a la que pertenece la asignatura que se promociona;

Que analizada las actuaciones corresponde rectificar la mencionada resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

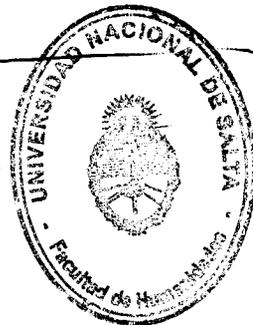
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Res. H. N° 1191-02, por la cual se convalida la Resolución N° 150-SRT-2002, que da por aprobada la asignatura "Seminario de Apoyo al Desarrollo de Tesis", en el sentido de rectificar que esta asignatura corresponde al Ciclo de Licenciatura en Comunicación Social.

ARTICULO 2°.- DEJAR ACLARADO que la emisión de la presente resolución modificatoria de resoluciones de convalidación, no modifica la fecha de egreso del estudiante de referencia.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.